

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Continuación Sesión 007

FECHA: Miércoles, 21 de julio de 2021

HORA: 11H00

MODALIDAD: Virtual

Lenin Francisco Mera Cedeño – Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, el día de hoy veintiuno de julio del año dos mil veinte y uno, en modalidad virtual, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente Encargado, por esta ocasión, el Asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		11h00	Virtual
2	Correa Delgado Pierina Sara		-	Ausente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		11h00	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		11h00	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		11h00	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		11h00	Virtual
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo	Pinto Tuárez Fanny	11h00	Virtual
8	Ortiz Olaya Amada María		11h00	Virtual
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	11h00	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

Existen las siguientes solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa:

1. Memorando Nro. AN-JJ-E-2021-0022-M de fecha Quito, D.M., 19 de julio de 2021, suscrito por el Asambleísta Javier Eduardo Ortiz Jarrin, mediante el cual señala lo siguiente:

“...Por este medio le hago conocer que la señora Fanny Pinto Tuárez, alterna de suscrito, actuará en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para el día martes 21 al 22 de julio del presente año. Esta delegación la realizo de acuerdo al artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa...”

2. Memorando Nro. AN-JJ-E-2021-0023-M de fecha Quito, D.M., 19 de julio de 2021, suscrito por el Asambleísta Javier Eduardo Ortiz Jarrin, mediante el cual señala lo siguiente:

“...En alcance del memorándum AN-JJ-E-2021-0022-M me permito corregir las fechas de principalización de la asambleísta Fanny Pinto Tuárez, siendo esta fecha 20, 21 de julio del presente año para el Pleno de la Asamblea Nacional y para la Comisión de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescencia...”

3. Memorando Nro. AN-CPNA-2021-0026-M de fecha Quito, D.M., 20 de julio de 2021, suscrito por la Asambleísta Pierina Correa Delgado, mediante el cual señala lo siguiente:

“...Por medio del presente por temas de índole personal, me excuso de asistir a la continuación de la sesión número 007 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, en virtud de lo expuesto al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Resolución CAL-2019-2021-430 contentiva del Reglamento de las Comisiones Especializadas, Permanentes y Ocasionales le corresponde a usted, en calidad de Vicepresidente de la Comisión, reemplazar al Presidente de la Comisión con todas sus atribuciones y deberes en la continuación de la sesión de la Comisión número 007, que se llevará a cabo el día miércoles 21 de julio del 2021, a las 11:00...”

III. Lectura y aprobación del orden de día

El Asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño, en calidad de Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

3. Aprobación de la propuesta de misión y visión de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Varios.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

El Asambleísta Lenin Francisco Mera Cedeño, en calidad de Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 12h37.

V. **Detalle de las comisiones generales o comparecencias**

No existen comisiones generales o comparecencias para la continuación de esta sesión.

VI. **Punto 3 del Orden del Día.-** Aprobación de la propuesta de misión y visión de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

a. **Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve**

Propuesta de Misión y Visión de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

b. **Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.**

Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora: Señores comisionados, como ustedes podrán apreciar en esa matriz se ha puesto la propuesta inicial, la propuesta de la asambleísta Esther Cuesta, la propuesta del asambleísta Lenin Mera y finalmente una propuesta final que es un compendio de estas tres propuestas anteriores. Entonces me permito dar lectura para que tengan conocimiento de cómo se plantea finalmente la misión y la visión de la Comisión. Propuesta de misión: establecer principios, normas sustantivas y procesales que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo la protección integral de sus derechos, conforme lo establece el marco jurídico contenido en la Constitución de la República, los Tratados y convenios internacionales de derechos humanos, en especial aquellos de protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la participación ciudadana y la deliberación democrática, garantizando el derecho de la opinión de niñas, niños y adolescentes para, en función de sus necesidades y demandas, asegurar la plena vigencia de sus derechos, la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, potencializar sus capacidades, preservar su vida, identidad, desarrollo y cultura, definiendo la responsabilidad y corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, privilegiando siempre el interés superior del niño y la necesidad de definir las políticas públicas, planes y programas alineados a la consecución de este objetivo. Visión: alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el análisis, elaboración y aprobación de la normativa legal que los garantice, integrando el esfuerzo de todos los agentes sociales, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado, medios de comunicación, cooperación internacional, organismos del sistema internacional y entidades en los diversos niveles de gobierno para

garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tomando en consideración los más altos estándares constitucionales e internacionales, así como ejecutar las acciones legislativas y de fiscalización que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los encaminados a poner fin a la pobreza, erradicar todas las formas de desnutrición, trabajo y mendicidad infantil, reducir las tasas de mortalidad, asegurar una educación de calidad en equidad y libre de discriminación, en una sociedad que procure su bienestar y asegure el acceso a una justicia restaurativa y educativa. Hasta ahí, señor Presidente.

c. Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: **RESUELVE:** “...Aprobar la propuesta de misión y visión de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes...”. **8 (ocho) votos a favor, y 1 (un) ausente.**

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta

No.	ASAMBLEÍSTA	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah	A favor
2	Correa Delgado Pierina Sara	Ausente
3	Cuesta Santana Esther Adelina	A favor
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	A favor
5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	A favor
7	Pinto Tuárez Fanny	A favor
8	Ortiz Olaya Amada María	A favor
9	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	A favor

* Pinto Tuárez Fanny, Asambleísta Alternativa de Ortiz Jarrin Javier Eduardo

*Llamuca Cepeda Eriberto Rafael, Asambleísta Alternativo de Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela

VII. Punto 4 del Orden del Día.- Varios

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Memorando Nro. AN-SG-2021-2171-M de fecha Quito, D.M., 20 de julio de 2021, mediante el cual se adjunta la Resolución Nro. RL-2021-2023-014, en la que el Pleno de la Asamblea Nacional dispone que en un plazo de 180 días, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, remita a la Presidenta de la Asamblea Nacional y por su intermedio al Pleno, un nuevo texto final de votación del “PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Yo quería más que proponer, quizás preguntar el tema, cómo está previsto el estudio o la revisión del COPINNA, si, yo creo que la mejor manera podría ser que lo revisemos de manera integral, empezando por el primer capítulo. Los miembros de esta comisión para poder cumplir con el cronograma propuesto, con la aspiración de tener lo antes posible en el plazo que nos planteamos, la propuesta de la Comisión y que podamos desde acá ya conocer el procedimiento que vamos a tomar. Yo creería que podríamos, por ejemplo, recibir los comisionados el primer capítulo para de manera integral poder discutirlo, poder tratarlo como nos corresponde en la Comisión.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Una vez que ya el pleno aprobó el 15 de julio que nosotros en nuestra comisión actualicemos el texto proyecto del Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, yo quisiera pedir presidente muy amablemente que salvo su mejor criterio, que pudiera disponer al equipo técnico de la Comisión que nos presente, si es posible, el viernes, para ya el miércoles poder arrancar el cronograma de trabajo. Es decir, organizamos un plan de trabajo ya sustentado en el cronograma que nosotros habíamos aprobado de actividades de la Comisión en la cual se especifique Presidente detalladamente, por ejemplo, la próxima semana ya podríamos empezar con las sesiones de la Comisión, con los ex miembros de la Comisión AAMPRETRA y con los ex miembros de la Comisión Ocasionales de los Derechos de los Niños y de ahí, obviamente, ya analizar el primer libro y es decir, el miércoles ya sabemos que los miércoles a las 9 de la mañana tendremos las sesiones, que ya cada miércoles nosotros tengamos un calendario de las personas, las instituciones, las organizaciones sociales que vamos a recibir en Comisión General para la revisión del primer libro. Es decir, que ya se pueda hacer esa gestión de la invitación y ya nosotros sepamos con anticipación cuándo vamos a ver qué organizaciones sociales. Presidente, yo creo que eso es sumamente importante para nosotros organizarnos también y tener una planificación metodológica del análisis de este código tan importante. Presidente, además, el equipo técnico de la Comisión deberá organizar la metodología de trabajo que garantice el diálogo entre los comisionados y los invitados que vengan a esta Comisión. La sistematización ordenada de las

presencias y el señalamiento de los temas complejos y nudos críticos. Para ello, Presidente, quisiera también proponer, obviamente, salvo su mejor criterio, que la Comisión ya nos dé por cada libro, en ese sentido, en el primer libro, saber, tener una matriz de cuáles consideramos al inicio de tratar el libro, cuáles son los nudos críticos de los libros, es decir, si no, si el Pleno no aprobó este código, si no estaba listo para aprobarse, es porque seguramente hay muchos nudos críticos que debemos actualizar, que debemos debatir y debemos resolver, entonces sí sería oportuno tener ese estudio, ya una matriz del equipo de la Comisión que nos permita de alguna manera abrir el camino para poder trabajar mucho más eficientemente en el proyecto de este código.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Sí, señor presidente, compañeros y asambleístas, mi preocupación es si nosotros empezamos ya con la resolución del Pleno que fue el viernes pasado para que regrese a la Comisión el borrador del COPINNA y que nosotros podamos trabajar en pulir este borrador y finalmente sacar un código ya trabajado y revisado por nosotros. Más sin embargo, en lo que, en el análisis decíamos en anteriores reuniones, en el caso mío, yo con profundidad quiero trabajar en el libro IV, pero como haría en mi caso o en el caso de cualquiera de los otros en la metodología, ya viendo el tiempo que tenemos, en la metodología. Es decir, yo pido a la comisión, a la señora presidenta, o a usted, señor Presidente, que yo pueda presentar esto, este análisis, esta revisión, esa esa propuesta que yo pueda incorporar ahí, independientemente de las propuestas que yo pueda hacer como comisionada en las otras, que nosotros, en los otros cuerpos de este borrador. Esa es mi preocupación, más es en la metodología y además los aportes que nosotros tan abiertamente, lo hemos dicho con esa voluntad de frontalidad de que estamos trabajando con organizaciones sociales, ustedes saben, compañeros, que justamente la vez anterior que no, que se solicitó para incorporar los aportes de algunas organizaciones, ¿con qué metodología lo vamos a hacer? Todos quieren incorporar el aporte, sin embargo, tendríamos que unificar por provincias para ver la coincidencia de los mismos aportes y poderle dar el marco jurídico, poder incorporar articulados o de pronto ya está dentro del articulado existente en borrador, pero que le podría aportar esa viabilidad o flexibilidad haciendo en este borrador, de esa propuesta de jurídica para luego ser ley en el proceso con la aprobación de todos los 137 asambleístas. Me preocupa en ese sentido, con varios ejemplos que he dado, es la metodología de cómo va a ir conociendo los otros comisionados para que ellos digan que bueno, ya está o yo también tengo. Discúlpeme si me falta explicar algo más específico.

Lenin Mera Cedeño - Asambleísta – Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Hay dos temas en este caso, que han entrado en discusión en puntos varios. La primera es, en este caso, dejar asentada la sugerencia de la compañera Esther, puesto que yo le solicito a ustedes generar la votación respectiva, sobre el apoyo respectivo a la moción con votación sobre la disposición para que el equipo técnico de la Comisión elabore el plan y para luego entrar a lo que es la metodología. También tuvo su intervención el compañero Lenin Lara respecto a esto, así que yo le solicito a todos ustedes,

primero, evacuar el tema de la propuesta de la compañera Esther y luego entrar en discusión el punto número... el punto que está sugiriendo la compañera Amada María acerca de la metodología, entonces, compañera secretaria, le pido a usted proceder a tomar la votación de la sugerencia, de la solicitud presentada por la compañera Esther Cuesta acerca del requerimiento del plan de trabajo previsto para la próxima semana o los próximos meses, mejor dicho para de aquí en adelante en relación a la revisión del proyecto COPINNA como tal.

c. Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: **RESUELVE:** “...Que el equipo técnico de la Comisión elabore una matriz que contenga un cronograma, plan de trabajo y nudos críticos por libros, que permita a los comisionados de alguna manera abrir el camino para poder trabajar mucho más eficientemente en el proyecto del Código Orgánico de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA...” **8 (ocho) votos a favor, y 1 (uno) ausente.**

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta

No.	ASAMBLEÍSTA	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah	A favor
2	Correa Delgado Pierina Sara	Ausente
3	Cuesta Santana Esther Adelina	A favor
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	A favor
5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	A favor
7	Pinto Tuárez Fanny	A favor
8	Ortiz Olaya Amada María	A favor
9	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	A favor

* Pinto Tuárez Fanny, Asambleísta Alternativa de Ortiz Jarrin Javier Eduardo

*Llamuca Cepeda Eriberto Rafael, Asambleísta Alternativo de Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela

VIII. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las doce horas con treinta y siete minutos, el Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Lenin Francisco Mera Cedeño, clausura la continuación de la sesión 007 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Lenin Francisco Mera Cedeño, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**LENIN FRANCISCO MERA CEDEÑO
PRESIDENTE (E)**

**ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Registro de votación
4. Solicitudes de principalizaciones y/o excusas: Memorando Nro. AN-JJ-E-2021-0022-M, Memorando Nro. AN-JJ-E-2021-0023-M, Memorando Nro. AN-CPNA-2021-0026-M
5. Memorando Nro. AN-SG-2021-2171-M
6. Resolución Nro. RL-2021-2023-014
7. Misión y Visión de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes